

ACUERDO Nro. 60 /2025

En San Miguel de Tucumán, a los 9 días del mes de junio de dos mil veinticinco, reunidos los Sres. Consejeros del Consejo Asesor de la Magistratura que suscriben; y

VISTO

La convocatoria y llamado a Concurso nro. 329 (Juez/a del Colegio de Jueces Penales del Centro Judicial Concepción del Poder Judicial de la Provincia de Tucumán), lo prescripto en el art. 101 inc. 5° de la Constitución Provincial y el art. 16 de la ley 8.197 (texto según leyes 8.340, 8.378, 8.579, 9.011, 9.186, 9.488, 9.798 y 9.834); y

CONSIDERANDO

Que por Acuerdo nro. 29/2023 se efectuó un llamado público para la cobertura de un (1) cargo vacante de Juez/a del Colegio de Jueces Penales del Centro Judicial Concepción del Poder Judicial de la Provincia de Tucumán.

En fecha 17 de marzo del 2025, el Consejo Asesor aprobó el Acta de Evaluación de Antecedentes del referido concurso y el día 18 de marzo de 2025 se revelaron los resultados de la prueba de oposición. Como consecuencia de ambas evaluaciones y de la calificación asignada a los/las concursantes que participaron de la última etapa del proceso de selección (entrevistas personales), el 26 de mayo de 2025 se aprobó el orden de mérito definitivo en el concurso de la referencia (art. 45 del Reglamento Interno), de acuerdo a los siguientes puntajes:

Postulante	Puntaje
1. HERNÁNDEZ, MARÍA SOLEDAD	91,46 puntos
2. ÁVILA, MARÍA CECILIA	86,90 puntos
3. MAIDANA, ROBERTO EZEQUIEL	86,50 puntos
4. ANDOLE, ALEJANDRO DANIEL	83,40 puntos
MARDIZA, SEBASTIÁN DARÍO	82,875 puntos
6. RODRIGO, MARIANO HERNÁN	82,50 puntos
7. GALUP, JULIO MARIANO	82,30 puntos
8. BASBUS, MARÍA LAURA	81,75 puntos


Dra. MARIA SOFIA NACUL
SECRETARIA
CONSEJO ASesor de la Magistratura



1825 • 2025

9. NORIELLA PARACHE, RODOLFO SEBASTIÁN	81,50 puntos
10. MAMANÍ CURUBETO, JORGE ENRIQUE	81,45 puntos
11. TABOADA, LUCAS ALFREDO	78,45 puntos
12. LUCENA, JOSÉ OSCAR	78,025 puntos
13. RAMÍREZ, FÁTIMA MARÍA FERNANDA	76,15 puntos
14. MURO, MARÍA SOLEDAD	75,80 puntos
15. RAFAEL, EMELY LUCÍA	75,20 puntos
16. MONROY, CARLOS ANTONIO	74,90 puntos
17. YBAÑEZ, RICARDO DANIEL	74,80 puntos
18. CATTANEO, GUIDO LEANDRO	74,80 puntos
19. VALDIVIEZO, SOLEDAD	74,125 puntos
20. DIP, FANNY DEL CARMEN	73,66 puntos
21. VALEROS, ALEJANDRO JOSÉ BENJAMÍN	75,525 puntos
22. GRAMAJO, ÁNGEL FAVIO	71,55 puntos
23. SANTILLÁN, MÁXIMO FERNANDO	71,40 puntos
24. ZINGALE, FERNANDO ARIEL	71,05 puntos
25. ARCE, DANIEL JOSUÉ	70,80 puntos
26. CORTEZ ZAMAR, MARÍA NICOLE	70,10 puntos
27. GODOY MUHANA, JUAN PABLO	67,55 puntos
28. MARTÍNEZ HYNES, GUADALUPE	67,50 puntos
29. RUÍZ, CECILIA GABRIELA	66,85 puntos
30. CAMPOS, CINTHIA VANESSA	66,40 puntos
31. ABDALA, LEANDRO DAVID	66,40 puntos
32. ISA, JOSÉ FERNANDO	65,90 puntos
33. FILMANN, STEPHAN EXEQUIEL	64,66 puntos
34. CISNEROS, CÉSAR MARCELO	64,15 puntos
35. VEGLIA LAMÉNDOLA, VÍCTOR GABRIEL	63,90 puntos

En fecha 28 de mayo del 2025 se publicó en el Boletín Oficial y en un diario de amplia circulación provincial el orden de mérito definitivo antes reproducido para que la ciudadanía tome conocimiento a los fines del art. 101 inc. 5° de la Constitución Provincial y pueda emitir opinión al respecto y ejercer los derechos allí previstos.

Vencido el plazo previsto en el art. 45 del Reglamento Interno y encontrándose firme el orden de mérito definitivo, corresponde disponer la conclusión del procedimiento de selección dictando el pertinente acto administrativo por el cual, en cumplimiento de la competencia material que le ha sido constitucionalmente asignada, se elevará al Poder Ejecutivo de la Provincia la propuesta de los candidatos que a juicio de este Consejo, luego de cumplidas todas las etapas legales y reglamentarias, reúnen

los requisitos para ser nombrados para el cargo vacante en cuestión en la forma prevista en los arts. 101 inc. 5° y 113 de la Constitución de la Provincia.

Es preciso remarcar que las distintas etapas del procedimiento del concurso fueron sustanciadas siguiendo las previsiones legales y reglamentarias, habiéndose resguardado en todo el trámite las garantías de imparcialidad, anonimato y transparencia que deben regir en los procesos de selección.

Merecen destacarse las destacadas calificaciones en los antecedentes y en la prueba de oposición como también en la etapa de entrevistas que a lo largo de todo el proceso de selección han demostrado los/las postulantes nominados/as. Al respecto debe señalarse que el jurado evaluador designado en este concurso ha meritado favorablemente la solvencia técnica y la versación en la materia del fuero concursado de quienes alcanzaron los primeros lugares en el orden de mérito.

Ello demuestra que las/os abogados/as María Soledad Hernández, María Cecilia Ávila y Roberto Ezequiel Maidana -a criterio de este Consejo Asesor- reúnen los requisitos legales y constitucionales para desempeñarse como Juez/a del Colegio de Jueces Penales del Centro Judicial Concepción, lo que da sustento y fundamenta la razonabilidad de proponer al Poder Ejecutivo su nominación para ocupar cargos en el Poder Judicial de la Provincia.

Por ello,

EL CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA DE TUCUMÁN ACUERDA

Artículo 1°: **ELEVAR AL PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA**, en cumplimiento del art. 101 inc. 5° de la Constitución Provincial y art. 16 de la ley 8.197, la nominación de las/os tres (3) aspirantes seleccionadas/os en el concurso público de antecedentes y oposición n° 329 (Juez/a del Colegio de Jueces Penales del Centro Judicial Concepción del Poder Judicial de la Provincia de Tucumán), la que está conformada de la siguiente manera:

- 1er. Lugar: **HERNÁNDEZ, MARÍA SOLEDAD, D.N.I.: 25.543.267,**
- 2do. Lugar: **ÁVILA, MARÍA CECILIA, D.N.I.: 31.083.224 y**
- 3er. Lugar: **MAIDANA, ROBERTO EZEQUIEL, D.N.I.: 34.061.491.**

Artículo 2°: **DISPONER** la publicidad del presente Acuerdo en el sitio *web* del Consejo Asesor de la Magistratura para conocimiento de la ciudadanía.

Artículo 3°: De forma.

MANUEL COUREL
CONSEJERO TITULAR
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA

DR. EDGARDO SANCHEZ
CONSEJERO TITULAR
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA

Dr. EUGENIO RACEDO DANIEL OSCAR POSSE
CONSEJERO TITULAR PRESIDENTE
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA

(N.A.)

Dr. MARIO CHOQUIS
CONSEJERO SUPLENTE
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA

ANTE MI DOY FE

Dra. MARIA SOFIA NACUL
SECRETARIA
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA